

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Trámite:

Demandantes:

Demandado:

Radicado:

Sustanciación

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL

DANIEL FELIPE RAMÍREZ ESTRADA, INÉS CECILIA ESTRADA DE RAMÍREZ Y LUZ AMPARO OSORIO VALENCIA

EDMUNDO E VIEIRA

170013103003-2016-00266-00

No. 846

Se dispone **AGREGAR** al expediente, y para conocimiento de las partes, los oficios provenientes de Banco de Bogotá S.A., Bancolombia S.A. y Banco Davivienda S.A., y mediante los cuales se pronuncian frente al oficio No. 399 del 20 de octubre de 2021 expedido por este Juzgado.

Dicho oficio fue agregado al expediente digital, al cual ya tienen acceso las partes.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is stylized and appears to read 'Geovanny Paz Meza'.

GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 173 del 22/11/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA